

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEXBIENES S.A. CELEBRADA EN ESTA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 15 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al quince de Marzo de dos mil trece, en el local social de la Compañía NEXBIENES S.A., ubicada en la Calle Quinta 304 y Av. Primera, siendo las quince horas se reunieron los siguientes accionistas:

1).- LARISSA KRAVETS SYMAK.- propietaria de setecientos noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

2).- MARITA MUÑOZ ROCAFUERTE.- propietaria de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los Accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía NEXBIENES S. A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión la señora Maritza Muñoz Rocafuerte, en calidad de Presidenta Ad-hoc, de la Compañía, quien ordena a la secretaria, Señora Larissa Kravets Symak, que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario la Gerente General de la Compañía, señora Larissa Kravets Symak, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2012.

2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2012.

3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2012 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente Ad-hoc, pide por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los Accionistas resuelven aprobar en todas sus partes

la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignar su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignar su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3. En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2012, según el Art. 119 de la Ley de Compañías, la presidenta Ad-hoc pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los Socios resuelven aprobar en todas sus partes el informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2012, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignar su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta Ad-hoc ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, firmando para constancia por todos los asistentes en comunión de acto al pie de la misma.

LARISSA KRAVETS SYMAK
ACCIONISTA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SECRETARIO DE LA JUNTA

MARITZA MUÑOZ ROCAFUERTE
ACCIONISTA

PRESIDENTE AC-HOD DE LA COMPAÑÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA